

19 de julio A LA CALLE

COCONOTICIAS

- **Horas Extras.** La planificación de la Dirección para iniciar la migración informática ha hecho acumular más presión de la que ya puede soportar de por sí la plantilla, tanto de la red

como en los SSCC. Y la Dirección intenta priorizar la compensación de estas horas en días de descanso y no abonando en nómina las horas extraordinarias, argumentando que es incongruente con las medidas de ajustes del Acuerdo Laboral.

Ahora que la migración se ha pospuesto hasta septiembre, sin fecha concreta, es hora de que nos quede claro una serie de conceptos que desde CCOO no nos cansaremos nunca de repetir:

- **Trabajar fuera del horario laboral** (tardes, sábados y domingos) es totalmente voluntario, si nos hacen quedar nos lo tienen que compensar (Art.32 Convenio Colectivo). Ya hay una sentencia a favor de trabajadores y trabajadoras que las reclamaron y el banco las ha tenido que pagar.
- **Las vacaciones que teníamos previstas** por este verano, al estar dentro de los dos meses para disfrutarlas, no nos las pueden modificar (Art.35 Convenio Colectivo). Así que tenéis todo el derecho a hacerlas sin que la excusa de la migración sea determinante.

- **Horas Extras festivos** (St. Fèlix, festivos en Vilafranca...). La Dirección nos ha confirmado que aquellos que trabajen estos días en los SSCC mantendrán las mismas condiciones de compensación (horas extras o días de vacaciones) de siempre. Así queda aclarado para todos un tema que en según qué manos podía fácilmente manipularse.

- **Gastos km y peajes por formación.** Somos muchos los compañeros y compañeras de la territorial de Catalunya y Aragón y también de Castellón y Valencia que han visto rechazados las hojas de liquidación de gastos para cobrar los quilómetros y los peajes cuando el motivo era para impartir o recibir formación.

Desde RRLC Catalunya-Aragón confirmaron que la "famosa" circular de la Dirección explicando el procedimiento para cobrar los gastos derivados de cursos de formación y planificación de la migración informática ya está en marcha. Aseguran que la recibiremos en pocos días. ¡Haremos un seguimiento!

Una reflexión: Es indignante que haya gente con centenares de euros pendientes por cobrar.

¿Tenemos que pagar para trabajar?

Si te encuentras perjudicado con cualquiera de estas situaciones, ponte en contacto con nosotros. Comprobarás que estar afiliado a CCOO te interesa.

Ficha de afiliación

fecha

Nombre y apellidos

DNI Teléfono Fecha nacimiento

Dirección.....

Población Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria:

--	--	--	--

Banco/Caja

--	--	--	--

Oficina

--	--

D C

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Cuenta corriente/libreta

Correo electrónico Firma:

(Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envíala directamente al FAX 93 310 71 17) 26/12

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a topd@ccoو.es o llamar al teléfono 917028077.